



DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPECHITLÁN, ZAC.

SECCION OBRAS Y SERVICIOS

NUMERO DE OFICIO 31

EXPEDIENTE 2025 - 2026

ASUNTO: SE AUTORIZA DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 15 Fracción I, II y III de la ley de construcción para el estado y municipios del estado de Zacatecas y en base al artículo 64, inciso I), de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 **DOY AUTORIZACION** a los **C.C. PEDRO AVILA CORREA Y CARMEN MUÑOZ VALLE**, para la construcción de 3 departamentos en planta alta con una superficie de 288.89m², **[REDACTED]** **[REDACTED]** teniendo un lapso de 6 meses para realizar esta obra. De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 del Reglamento y Normas Técnicas de Construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

NOTA: en la instalación eléctrica deberá de apegarse estrictamente a la normatividad aplicable de manera especial a la tabla 922-54 Separación de conductores a Edificios de la **Norma Oficial Mexicana de instalaciones Eléctricas**, vigente la cual se le entrega adjunta al presente.

A Solicitud del interesado, se expide el presente en la población de Tepechitlán, estado de Zacatecas a los veinticuatro días del mes de Marzo del dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

Tepechitlán, Zac., a 24 de Marzo del 2026

EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO



EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ING. ADOLFO CORTÉZ SANTILLAN

437 961 0178
 437 961 0179
 437 961 0825



Calle Morelos #15
 Tepechitlán, Zac.

